

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-250



Fecha de ingreso:24-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2024

Folio:2024-250

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVANGELINA FUENTES ZARAGOZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TERRACERIAS Y CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-017-00013-00-0000
Propietario: EVANGELINA FUENTES ZARAGOZA
Domicilio: CALL SIERRA SANTO DOMINGO L55 COLONIA HACIENDA SANTA FE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	797.21	0.00	0.00		4,962.15
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	249.49	0.00	0.00		7,764.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	249.49	0.00	0.00		776.46
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	249.49	0.00	0.00		776.46
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,296.19	0.00	0.00		\$ 14,279.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

688 GABRIEL ALDAZ TRÉVINO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2024 13:19:9

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214086d81281478eed15e139912e63105698311851502150091ff713b0528aaa4ace0024299a6c87184513db0